



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

En Benalmádena, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, del día 16 de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González y Dª. Yolanda Peña Vera, asistidos de la Secretaría Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten Dª. María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

### 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

### 2º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de asistencia para determinar forma de gestión del servicio de abastecimiento de aguas".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.**

**SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO DE ASISTENCIA PARA DETERMINAR FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS", por la cantidad de 11.300,00 € exento de IVA, EGUESAN ENERGY, S.L.**

**TERCERO.-: La aprobación y disposición del gasto por importe de 15.851,00 euros:**

**-PRECIO DEL CONTRATO: 11.300,00 + 0.00 (IVA EXENTO) = 11.300,00 euros.  
-IVA: Inversión sujeto pasivo art. 85 Ley 37/1992 = 11.300,00 x 0.21 = 2.373,00 euros.**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**